

DECRETO ALCALDICIO N° 006 /
AUTORIZA MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA
REQUINOA,

02 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 23.12.2025 que adjudica la licitación "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS" ID: 3656-175-LE25 "al oferente SELECTRIC SPA, Rut: 77.512.261-7, por un monto unitario establecido en el "Listado de materiales eléctricos "adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.

El Memo N° 1860 de fecha 02.01.2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 23.12.2025, que adjudica la licitación "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS" ID: 3656-175-LE25 " en lo siguiente:

- DICE: El Memo N° 1795 de fecha 01.12.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación de la licitación pública para contratación de "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS", ID 3656-181-LE25. Se adjunta informe de Evaluación y se solicita su autorización para adjudicar la presente licitación pública al oferente SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7, por un monto unitario establecido en el "Listado de materiales eléctricos "adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.
- DEBE DECIR: El Memo N° 1795 de fecha 01.12.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación de la licitación pública para contratación de "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS", ID 3656-175-LE25. Se adjunta informe de Evaluación y se solicita su autorización para adjudicar la presente licitación pública al oferente SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7, por un monto unitario establecido en el "Listado de materiales eléctricos "adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 23.12.2025, en lo siguiente:

- DEBE DECIR: El Memo N° 1795 de fecha 01.12.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación de la licitación pública para contratación de "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS", ID 3656-175-LE25. Se adjunta informe de Evaluación y se solicita su autorización para adjudicar la presente licitación pública al oferente SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7, por un monto unitario establecido en el "Listado de materiales eléctricos "adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLEA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/FIS/rápa.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



FOLIO	001.
FECHA	02.01.26
HORA	10.33

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

(5) *Quint*
21/1/26

MEMO : N° 1860/
ANT : Dec. Alc. N° 3446/23.12.2025
MAT. : Solicita modificación que indica.

Requínoa, 02 Enero de 2026.-

A: SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA (S)

DE: SR. FRANCO ILLESCA CASTRO
DIRECTOR SECPLA (S)

1.- A través del presente junto con saludarlo, tengo a bien solicitar a Ud., autorizar modificación del **Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 23.12.2025**, que adjudica de la licitación **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS”** ID: 3656-175-LE25 en lo siguiente:

- DICE: El Memo N° 1795 de fecha **01.12.2025**, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación de la licitación pública para contratación de **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS”**, ID **3656-181-LE25**. Se adjunta informe de Evaluación y se solicita su autorización para adjudicar la presente licitación pública al oferente **SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7**, por un monto unitario establecido en el “Listado de materiales eléctricos” adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.
- DEBE DECIR: El Memo N° 1795 de fecha **01.12.2025**, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación de la licitación pública para contratación de **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS”**, ID **3656-175-LE25**. Se adjunta informe de Evaluación y se solicita su autorización para adjudicar la presente licitación pública al oferente **SELECTRIC SPA, RUT: 77.512.261-7**, por un monto unitario establecido en el “Listado de materiales eléctricos” adjunto y por un periodo que se extiende desde el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.

2.- Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,



FRANCO ILLESCA CASTRO
DIRECTOR SECPLA (s)

FIC/rapa.-

Distribución:

- Citado
- Secpla